



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



ANSP



PNC

# PLAN DE SEGURIDAD DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MAYO DE 2020



## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

### Contenido

<b>I. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>II. MISIÓN</b> .....	4
<b>III. VALORACIÓN DEL EVENTO</b> .....	4
<b>A. SITUACIÓN REAL</b> .....	4
<b>B. HIPÓTESIS MÁS PROBABLE</b> .....	5
<b>C. HIPÓTESIS MÁS PELIGROSA</b> .....	5
<b>IV. OBJETIVOS</b> .....	6
<b>A. OBJETIVO GENERAL</b> .....	6
<b>B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	6
<b>V. MEDIOS</b> .....	6
<b>A. HUMANOS</b> .....	6
<b>B. MATERIALES</b> .....	6
<b>VI. CONDICIONES DE EJECUCIÓN</b> .....	6
<b>A. ACCESO</b> .....	7
<b>B. PERMANENCIA</b> .....	7
<b>C. MOVILIDAD</b> .....	9
<b>VII. OPERATIVIDAD</b> .....	10
<b>VIII. RESPONSABLE DE SERVICIO</b> .....	15
<b>IX. CALENDARIZACIÓN</b> .....	15
<b>X. COMUNICACIÓN</b> .....	15
<b>XI. DISTRIBUCIÓN</b> .....	15
<b>XII. ELABORACIÓN</b> .....	16
<b>XIII. AUTORIZACIÓN</b> .....	17
<b>XIV. ANEXOS</b> .....	18



**I. ANTECEDENTES**

La Academia Nacional de Seguridad Pública, cuenta con dos sedes para el desarrollo de sus funciones establecidas en su Ley Orgánica, siendo la más importante la ubicada en el municipio de San Luís Talpa, departamento de la Paz, donde se concentra en mayor cantidad el personal en formación, el personal administrativo, docentes y policial.

La prevención de amenazas y riesgos requiere implementar medidas de seguridad física de instalaciones por los diferentes factores, como la cercanía con el Aeropuerto Internacional de El Salvador Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, en el que transitan personas de todo el mundo, por lo cual, existe riesgo de contagio de personal que ingresa en dicho aeropuerto, así como amenazas a la seguridad por personal deportado por transgredir las leyes de otros países. Dicho personal es atendido por delegados de migración, quienes duermen al interior de la Academia, generando un posible foco de infección de contagio masivo hacia los estudiantes y todo el personal que labora en la ANSP.

Es de hacer mención que existen otros riesgos latentes, como la cercanía de tanques de almacenaje de combustible para avión, así como almacenamiento de munición, pólvora y armas de fuego en gran cantidad dentro de la ANSP, lo que aumenta las probabilidades de que se genere un accidente de grandes proporciones o un ataque de estructuras criminales para apoderarse de las mismas.

Los procesos de selección de aspirantes a ingresar a la Academia, abarcan a toda la población nacional joven que cumple con los requisitos de ingreso, pero que pueden verse vulnerados para ser utilizados por las estructuras criminales para infiltrarse en la PNC a través de la Academia.

La Academia tiene como otra función, el capacitar y especializar al personal policial. Para ello, organiza y ejecuta cursos nacionales e internacionales que en algunos

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

casos y debido a la exigencia, requieren un entrenamiento de alto riesgo, para lo cual se deben establecer medidas de resguardo a la integridad de los participantes.

Además, la ANSP facilita, coordina y apoya el desarrollo de planes especiales que ejecuta la PNC, y en la coyuntura actual, orientado a la prevención y al combate de la pandemia COVID-19, que ha obligado a establecer nuevos mecanismos y estrategias para la continuidad de los procesos formativos.

Por todo lo expresado anteriormente, se vuelve necesario contar con un plan de seguridad de las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

### **II. MISIÓN**

La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), a través de sus dependencias, realizará acciones administrativas y operativas de carácter permanente, destinadas a garantizar la seguridad y el normal funcionamiento de la misma.

### **III. VALORACIÓN DEL EVENTO**

#### **A. SITUACIÓN REAL**

La ANSP cuenta con dos sedes, ubicadas en el Departamento de la Paz, municipio de San Luís Talpa y en el Departamento de la Libertad, Municipio de Santa Tecla, en el cual laboran 444 empleados administrativos y 176 de la Policía Nacional Civil (PNC), siendo 172 operativos y 4 administrativos, para un total general de 620 personas.

En cumplimiento de su principal misión de formar profesionales en materia de seguridad pública, de nuevo ingreso, desarrollo profesional y especialización permanentemente concentra personal proveniente de la sociedad en general y PNC.

Dentro de sus instalaciones posee recursos de diversa naturaleza para desarrollar la misión institucional, siendo lo más sensible armas de fuego,

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

munición, pólvora, equipo policial, combustible, medicamentos, equipo informático, vehículo, entre otros.

Asimismo, se enfrenta ante la amenaza latente de la pandemia COVID-19 producida por el coronavirus, y que un momento determinado al ingresar personas que hayan adquirido este virus, se pueda expandir en el interior de la ANSP.

### **B. HIPÓTESIS MÁS PROBABLE**

Con el cumplimiento de las medidas implementadas en la ANSP, se desarrollan las diversas actividades con normalidad.

### **C. HIPÓTESIS MÁS PELIGROSA**

1. Que, al no acatar las medidas indicadas por las autoridades correspondientes, el virus del COVID-19 se propague en el interior de la Academia, interrumpiendo los procesos de formación inicial, desarrollo profesional, especialización y el normal funcionamiento de las actividades administrativas, obligando a establecer una cuarentena sanitaria.
2. Que haya extravío del equipo asignado e implementos dentro de las instalaciones.
3. Que sujetos miembros de estructuras criminales intenten hurtar armas y municiones y otros equipos en las instalaciones de la ANSP.
4. Que se genere un daño físico a las instalaciones y del personal por el mal manejo de material inflamable y explosivo.
5. Que se genere pérdida o daño en los expedientes físicos de estudiantes y de personal, así como de los archivos digitales, ya sea por eventos naturales o acción humana.

**IV. OBJETIVOS**

**A. OBJETIVO GENERAL**

Realizar acciones para la implementación de medidas de seguridad y prevención, enfocadas al resguardo del personal, las instalaciones y recursos de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

**B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Establecer el mecanismo de control para el ingreso, movilidad, permanencia y retiro del personal.
2. Determinar el uso adecuado de las instalaciones, tomando en cuenta las medidas de seguridad.
3. Regular el ingreso y egreso de todo tipo de recurso material e insumos.
4. Regular el manejo de la comunicación institucional y garantizar el resguardo de la información institucional.

**V. MEDIOS**

**A. HUMANOS**

Para la ejecución del presente plan, se involucrará a todo el talento humano de la ANSP y policial destacado en comisión de servicio.

En caso de planes especiales, se gestionará refuerzos a la instancia correspondiente.

**B. MATERIALES**

Se utilizarán todos los recursos materiales disponibles y necesarios con que cuenta la ANSP.

En caso de planes especiales, se gestionará refuerzos a la instancia correspondiente.

**VI. CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

Todas las jefaturas deben de supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente plan.

**A. ACCESO**

**1. Personas**

- a. Se habilitará el acceso principal de la sede de San Luis Talpa para el personal administrativo y policial, que labora en la Academia, así como para proveedores; para los planes especiales, se habilitará el acceso de entrada norponiente. En el caso de la sede Santa Tecla, el ingreso será por el portón principal.
- b. El personal que cuente con autorización de ingreso, en ambas sedes de la ANSP, incluyendo proveedores, deberá cumplir las indicaciones sanitarias de prevención obligatorias, como el uso de mascarilla, uso de alcohol gel, toma de temperatura, desinfección de zapatos, maletines, carteras entre otros.

**2. Vehículos**

- a. Los proveedores, únicamente ingresarán con vehículo cuando lleguen a dejar producto, previa coordinación, siempre y cuando, haya espacio de estacionamiento en el interior de la Academia.

**3. Maletines, carteras, mochilas y otros artículos de almacenamiento**

- a. Estos artículos deberán desinfectarse antes de ingresar a las instalaciones.

**4. Alimentos**

- a. Se ejercerá control de medidas fito-zoosanitarias a todos los alimentos que ingresen en ambas sedes.

**B. PERMANENCIA**

**1. Personas**

- a. Será obligatorio la portación de mascarilla correctamente.
- b. Todas las personas deberán permanecer únicamente en los lugares autorizados para el desarrollo de su trabajo.
- c. Cumplir con el distanciamiento físico de un metro y ochenta centímetros como mínimo, en espacios de trabajo; y formaciones.

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

- d. El personal policial deberá utilizar obligatoriamente la gorra en espacios abiertos y el corte y forma del cabello, se estará a lo dispuesto en el instructivo del uso de uniformes y accesorios de la PNC.
- e. Es terminantemente prohibido fumar dentro de las instalaciones de la ANSP.
- f. El alumnado se deberá estar a lo dispuesto a la guía del alumno.
- g. Será obligatorio el uso permanente de alcohol gel por parte de todo el personal en el interior de la Academia o en su defecto lavarse constantemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- h. Se prohíbe saludos de mano, besos, abrazos u otro contacto físico en el interior de la Academia.
- i. Las reuniones de trabajo deberán desarrollarse manteniendo el distanciamiento físico mínimo de un metro y ochenta centímetros entre las personas.
- j. Los dormitorios deberán ser desinfectados diariamente. Asimismo, se deberá mantener distanciamiento físico mínimo de un metro y ochenta centímetros entre las personas.
- k. Dentro de las oficinas, el personal deberá contribuir a mantener desinfectado y limpio su espacio físico de trabajo.
- l. Las aulas de clase y equipo de uso personal, deberá ser desinfectado diariamente antes y después de su uso, manteniendo el personal el distanciamiento físico de un metro y ochenta centímetros, como mínimo.
- m. En el área de comedores, al momento de retirar sus alimentos, el personal deberá mantener el distanciamiento físico mínimo de un metro y ochenta centímetros. Asimismo, la ubicación en las mesas para ingerir los alimentos, deberá cumplir con el mismo distanciamiento.
- n. Las formaciones, deberán mantener un intervalo y distancia de un metro y ochenta centímetros como mínimo, entre el personal.
- o. Todo el personal administrativo, policial y alumnos, deberá mantener la disciplina, la educación, practicando hábitos positivos y buenas costumbres, como es el saludo.

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

- p. El personal policial destacado por necesidad de planes especiales, con respecto a la administración de armas de fuego, en función del servicio policial, se apegará a las políticas de trabajo de la PNC.
- q. Cuando el personal policial se encuentre en calidad de estudiante, se apegará a las políticas de administración de armas de fuego, dictadas por la ANSP.
- r. La asignación de parqueo para todo el personal, tanto empleados ANSP, personal policial en comisión de servicio, de planes especiales y estudiantes en cualquier nivel, será asignado y supervisado por la Unidad de Seguridad.

### **C. MOVILIDAD**

#### **1. Interna**

- a. Los desplazamientos del personal policial para planes especiales, así como alumnos al interior de la Academia, deberán hacerse en equipos de entre 9 y 15 personas o secciones, manteniendo la disciplina y doctrina policial.
- b. El personal deberá respetar el horario de trabajo en el interior de la Academia.
- c. El personal que labora en la ANSP, así como el alumnado, deberá tomar sus alimentos en el interior de la Academia.
- d. El personal de la Academia deberá portar carné y uniforme institucional.

#### **2. Externa**

- a. El traslado del personal entre ambas sedes deberá ejecutarse únicamente por motivos estrictamente necesarios previas autorización de la jefatura inmediata o autoridad competente.
- b. El traslado en vehículos institucionales deberá limitarse a 2 personas para los vehículos tipo sedán. Para pickup, podrá trasladarse hasta un máximo de 4 personas (2 en la cabina y 2 en la cama del mismo), guardando las medidas de protección sanitaria y distanciamiento físico.
- c. El traslado en autobuses y microbuses institucionales o arrendados, el personal deberá ir sentado, un máximo de 2 por asiento.

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

- d. El personal deberá cumplir las medidas de prevención en el trayecto de su hogar al trabajo y viceversa.
- e. Deberán evitarse las actividades deportivas-recreativas y el acondicionamiento físico, que conlleven el contacto personal.

### **VII. OPERATIVIDAD**

#### **A. Idea general del plan**

El presente plan normará todo lo relacionado con las acciones para la implementación de medidas de seguridad y prevención, enfocadas al resguardo del personal, las instalaciones y recursos de la Academia Nacional de Seguridad Pública y contrarrestar cualquier amenaza y riesgo delincriminal y efectos de salud producidos por virus, bacterias entre otros.

#### **B. Misión a las unidades subordinadas**

##### **1. Dirección General**

###### **a. Secretarías y Unidades adscritas a la Dirección General.**

- 1) Todas las jefaturas deberán cumplir eficazmente con lo establecido en el presente plan.
- 2) Darán a conocer a todo el personal bajo su mando lo establecido en el presente plan.

###### **b. Unidad de Seguridad.**

- 1) La jefatura de la Unidad de Seguridad deberá garantizar el estricto cumplimiento de las medidas que se ejecutan en el ingreso, permanencia y movilidad en el interior de la Academia.
- 2) Planificará los servicios internos de patrullajes móviles, puntos fijos y la supervisión del ordenamiento y asignación de parqueos en la ANSP.
- 3) Informará de toda novedad relevante al Sr. Director General de la ANSP.
- 4) Informará sobre el incumplimiento del personal policial y administrativo al presente plan.
- 5) Organizará los patrullajes en el interior de la ANSP.
- 6) Ordenará los parqueos en el interior de la ANSP.
- 7) Priorizará la vigilancia en lugares sensibles.

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

- 8) Supervisará el personal que brinda seguridad en el interior de la Academia.
- 9) Realizará registro a vehículos que ingresen y egresen de las instalaciones de la ANSP.
- 10) Verificará que el personal no extraiga equipo, material, documentación e información oficial sin autorización.
- 11) Restringirá el uso de teléfonos celulares en zonas sensibles.
- 12) Informará sobre las llegadas y salidas del personal, en horario no autorizado.

### **2. Subdirección Académica.**

- a. Cumplirá eficazmente con lo establecido en el presente plan.
- b. Dará a conocer a las Divisiones y Unidades bajo el mando, lo relacionado al presente plan.

#### **1) División de Formación Inicial.**

- a) Garantizará que los alumnos participantes en los cursos de formación inicial del nivel básico y nivel ejecutivo, cumplan con la guía del alumno y las directrices que emanen de la superioridad.
- b) Los jefes de promoción, darán a conocer por medio de los tutores, el presente plan y garantizar su cumplimiento.

#### **2) División de Estudios**

- a) Garantizará que el personal cumpla con lo dispuesto en el presente plan y de otros instrumentos normativos que regulan el funcionamiento de la ANSP.

#### **3) División de Desarrollo Profesional**

- a) Garantizará que los alumnos participantes en los cursos de ascenso del nivel básico, nivel ejecutivo y superior, cumplan con lo establecido en el presente plan y otros instrumentos legales que regulan el desarrollo de los cursos, además de otras directrices que emanen de la superioridad.
- b) Dará a conocer al personal docente, instructores y administrativo, lo dispuesto en el presente plan y garantizar su cumplimiento.

#### **4) División de Especialidades y Actualizaciones.**

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

- a) Garantizará que los alumnos participantes en los diferentes cursos administrados por las diferentes Escuelas, cumplan con lo establecido en el presente plan y otros instrumentos legales que regulan el desarrollo de los cursos, además de otras directrices que emanen de la superioridad.
- b) Dará a conocer al personal docente, instructores internos y externos, administrativo, particulares y otras instituciones del Estado, lo dispuesto en el presente plan y garantizar su cumplimiento.

### **5) División de Ciencias Policiales (Facultad)**

- a) Los coordinadores de carrera garantizarán que los alumnos participantes en las carreras de educación superior, cumplan con lo establecido en el presente plan durante su estancia en la Academia.

### **6) División de Investigación y División de Proyección Social.**

- a) Garantizarán que los participantes en los diferentes proyectos relacionados con las funciones sustantivas de investigación y proyección social, cumplan con lo establecido en el presente plan y otros instrumentos legales que regulan dichas funciones.

### **7) Unidad de Desarrollo Académico y Unidad de Innovación Educativa.**

- a) Garantizará que los participantes en las actividades curriculares, cumplan con lo establecido en el presente plan.

### **3. Subdirección de Administración.**

- a. Cumplirá eficazmente con lo establecido en el presente plan.
- b. Dará a conocer a las Divisiones bajo el mando, lo relacionado al presente plan.
- c. Gestionará la compra de insumos y equipo médico (termómetro láser, bombas de aspersion, productos químicos de desinfección, mascarillas, gafas, guantes, etc.), a fin de evitar contagios.

### **1) División de Bienestar Laboral y Estudiantil.**

- a) Garantizará que todo el personal haga uso del uniforme y del carné.
- b) Establecerá nuevos mecanismos de control de asistencia del personal, a efectos de disminuir riesgos de contagio.
- c) Proveerá a los alumnos de los recursos necesarios para su protección.

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

- d) Activará por lo menos el 50% del personal encargado de la barbería, a efecto de garantizar corte de cabello para los alumnos y personal policial.
- e) Elaborará periódicamente análisis de amenazas y riesgos.
- f) Supervisará que la empresa de alimentación realice control de medidas fito-zoosanitarias a todos los alimentos que ingresen en ambas sedes, además de la desinfección de utensilios, tales como: cocinas, cubiertos, mesas, lavamanos, bandejas, platos, vasos, tazas, pisos, paredes, disposición de desechos, entre otros.
- g) Realizará permanentemente, toma de temperatura al momento de ingreso a las instalaciones a toda persona.
- h) Desarrollará jornadas de sensibilización para la prevención de enfermedades infecto-contagiosas.
- i) Verificar que se cumpla con las medidas y acciones ante el COVID-19, emitidas por las autoridades competentes.

### **2) División de Logística.**

- a) Regulará y supervisará el uso adecuado de transporte para el traslado del personal y alumnos, con las medidas de prevención.
- b) Controlará la asignación de vehículos estrictamente para el cumplimiento de misiones oficiales, autorizadas por la jefatura correspondiente.
- c) Garantizará el abastecimiento oportuno de las requisiciones de bienes y servicios, así como de combustible e insumos médicos.

### **3) División de Infraestructura.**

- a) Mantendrá en óptimas condiciones la infraestructura física, especialmente, en aulas, dormitorios, comedor, baños, desagües, techos y otras áreas.
- b) Realizará diariamente el aseo en las instalaciones para evitar focos de infección.
- c) Habilitará accesos de infraestructura y arquitectónicos para personas con discapacidad.
- d) Dará mantenimiento a señalización vial, iluminación, parqueos y poda de árboles, zonas verdes, canchas, piscinas y zonas ornamentales.

**4. Subdirección de Incorporación.**

- a. Cumplirá eficazmente con lo establecido en el presente plan.
- b. Dará a conocer a las Divisiones bajo el mando, lo relacionado al presente plan

**1) División de Convocatoria y Selección.**

- a) Implementará el llenado de solicitud en línea por parte de los aspirantes del nivel básico y nivel ejecutivo.
- b) Establecerá horarios escalonados para el desarrollo de las diferentes pruebas de selección para reducir el número aspirantes que participan en el mismo tiempo determinado, así como estrategias para la realización de charlas informativas.

**2) División de Verificación de Antecedentes.**

- a) El personal de verificación, bajo ninguna circunstancia, cuando esté entrevistando, se podrá quitar la mascarilla.
- b) Cuando se presente a unidad policial, no deberá tener contacto con objetos ni personas. Así como el no permanecer mucho tiempo.
- c) Bajo ninguna circunstancia deberá saludar de mano, besos o abrazos, entre otros contactos físicos.
- d) Mantener el distanciamiento físico mínimos de un metro con ochenta centímetros.
- e) Coordinar apoyos con las unidades policiales para ingresar a territorios donde se realizarán las actividades de verificación.
- f) Al retirarse de las unidades policiales, deberá desinfectarse las manos con alcohol gel.
- g) Deberá hacer uso permanentemente de lentes protectores.
- h) No deberá ingerir alimentos preparados en los lugares de verificación.
- i) No deberá trasladar a personal ajeno en los vehículos asignados a la División.
- j) Los vehículos asignados deberán ser desinfectados una vez regresen de la misión.

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

### VIII. RESPONSABLE DE SERVICIO

#### A. Mando estratégico

El mando estratégico será el Sr. Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

#### B. Mando operativo

El mando operativo será el Sr. Subdirector Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

#### C. Mando supervisor

El mando supervisor será el jefe de servicio y oficial de servicio de turno.

### IX. CALENDARIZACIÓN

El presente plan entrará en vigencia a partir del día 12 de mayo de 2020 hasta segunda orden.

### X. COMUNICACIÓN

Se hará uso de los canales de comunicación con los que cuenta la Academia Nacional de Seguridad Pública, incluyendo radios, teléfonos fijos y móviles, medios informáticos y carteleras.

### XI. DISTRIBUCIÓN

Director General ANSP .....	(1)
Subdirector Académico .....	(1)
Subdirector de Administración .....	(1)
Subdirectora de Incorporación .....	(1)
Secretario Técnico y de Planificación Institucional .....	(1)
Unidad de Gestión Documental .....	(1)

**XII. ELABORACIÓN**



COMISIONADO RAÚL ARMANDO VALIENTE VINDEL  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO



COMISIONADO SAÚL ERNESTO TOBAR PORTILLO  
JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL



SUBCOMISIONADO FRANCISCO ANTONIO FUENTES MORÁN  
JEFE DE DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES



INSPECTORA JEFA IRMA IDALIA SANDOVAL SANDOVAL  
JEFE DE DIVISION DE ESPECIALIDADES Y ACTUALIZACIONES



INSPECTOR JEFE GUSTAVO ADOLFO ESCOBAR RIVAS  
JEFE DE ESCUELA DE ASCENSO NIVEL BÁSICO



INSPECTOR JEFE JUAN FRANCISCO AGUILAR FIGUEROA  
JEFE UNIDAD DE SEGURIDAD



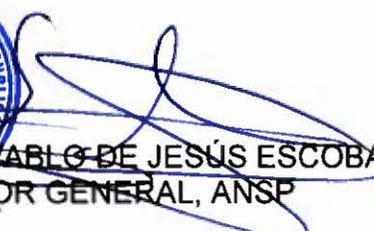
INSPECTORA JEFA MARIBEL ELIZABETH ARGUETA  
JEFE DE ESCUELA DE ASCENSO NIVEL EJECUTIVO



INGENIERO REINALDO AMÉRICO ERAZO QUIJADA  
TÉCNICO SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

**XIII. AUTORIZACIÓN**



  
COMISIONADO PABLO DE JESÚS ESCOBAR BAÑOS  
DIRECTOR GENERAL, ANSP



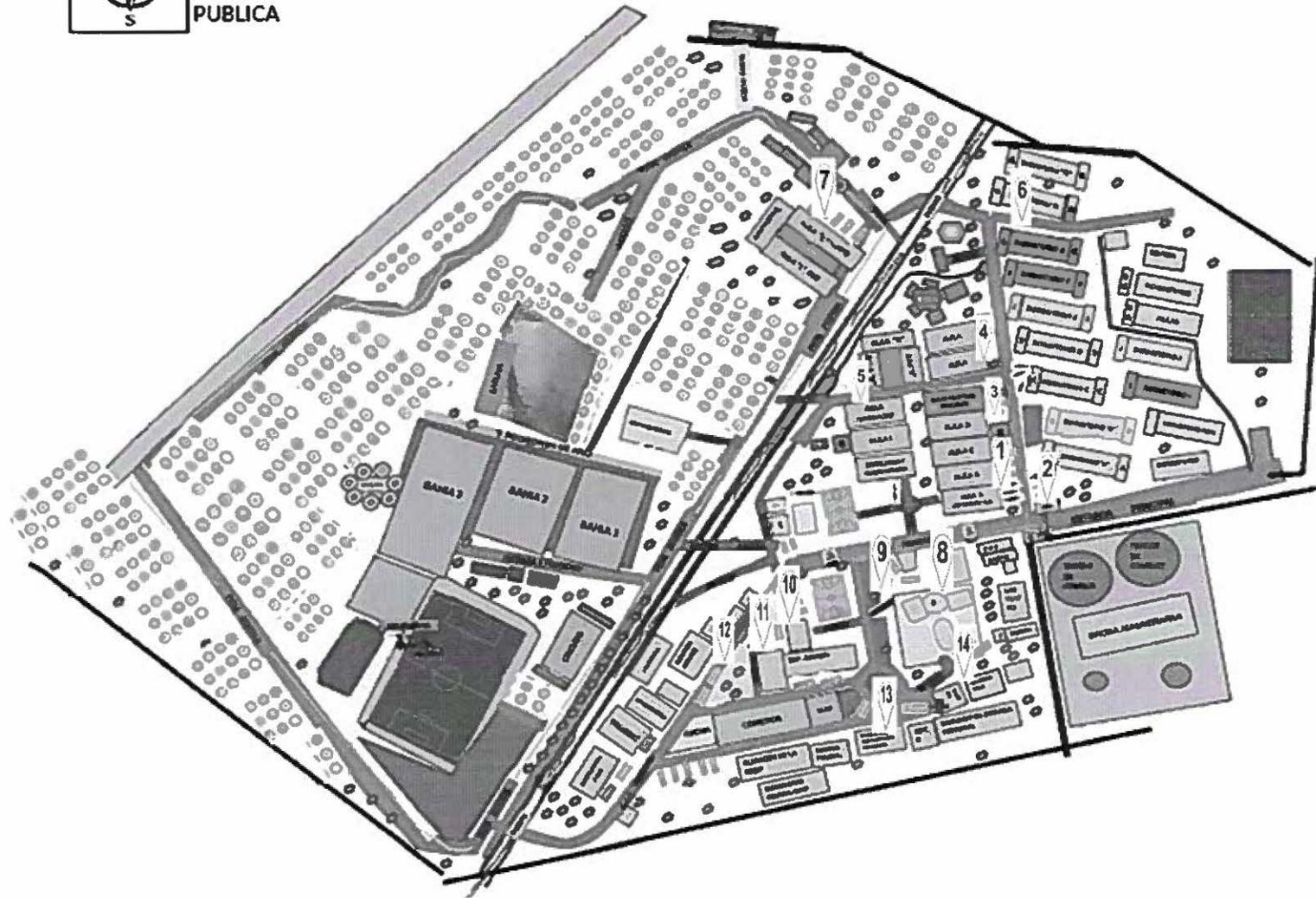
**XIV. ANEXOS.**

**ANEXO 1: Croquis ANSP, sedes San Luís Talpa y Santa Tecla**

# ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



CROQUIS DE ACADEMIA  
NACIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

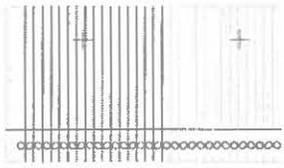




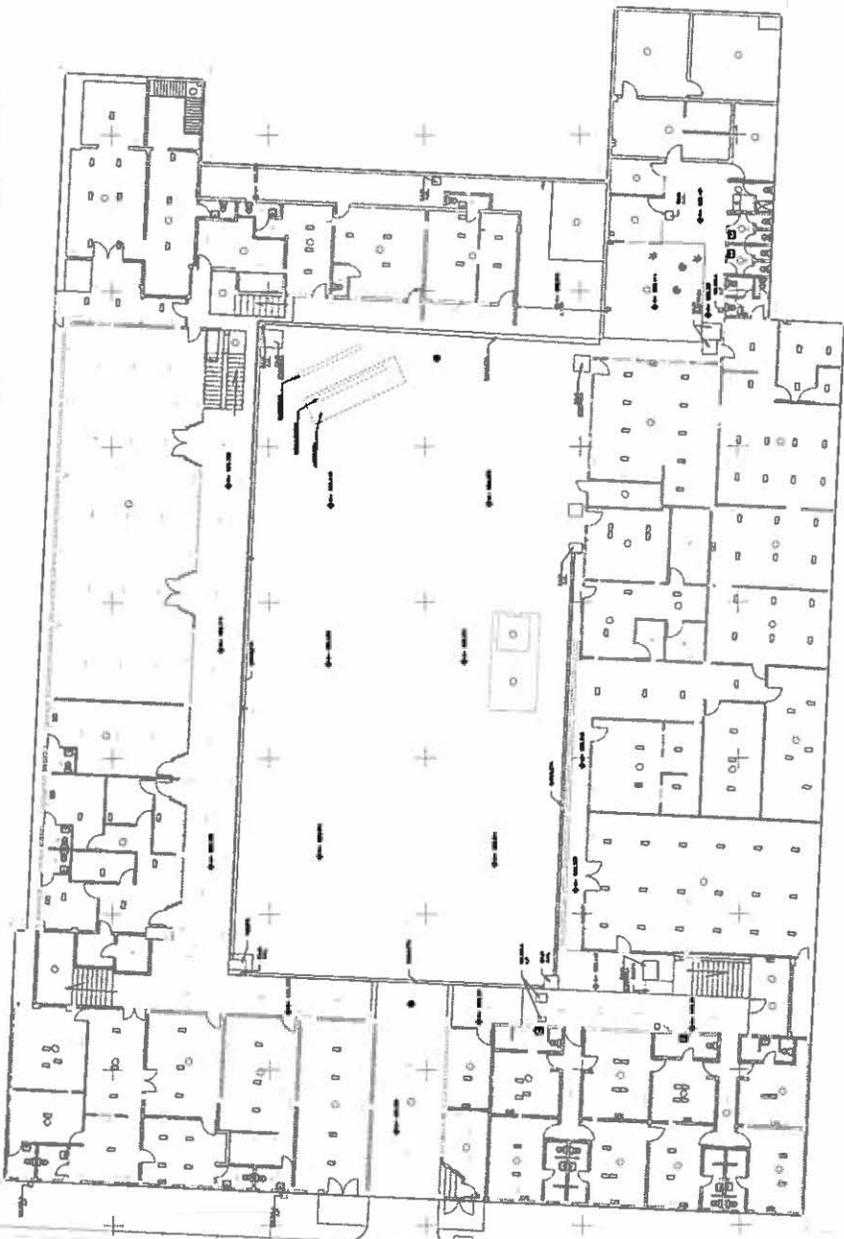


ESQUEMA DE UBICACION  
SIN ESCALA

SISTEMA DE INGENIERIA S.A. DE C.V. AV. MEXICO 1000, PUNTO DE PARTIDA 1000 C.P. 06700, MEXICO, D.F.	
PROYECTO:	FECHA:
CLIENTE:	ESCALA:
DISEÑADOR:	AUTORIZADO:
REVISOR:	FECHA DE EMISION:



NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...



Av. Martin Jones













*File Minica  
D/Comunicación  
y puesta en práctica  
por Obispo*

**HOJA DE INSTRUCCIONES  
DIRECTOR GENERAL**

Fecha: <i>2-3-2020</i>	Origen: <i>SAD</i>
Hora: <i>3:46 pm</i>	<i>Remisión de protocolo de actuación por coronavirus con observaciones superadas.</i>
No. Referencia: <i>Memo 119</i>	
DEL ESCRITORIO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ANSP	
PARA:	
RESPONDER DIRECTAMENTE	EMITIR OPINION
REVISAR Y TRAER C/vo Bo	OPINAR CONJUNTAMENTE
PREPARAR RESPUESTA	A SU SOLICITUD
CORREGIR LO INDICADO	OFICIO DE AGRADECIMIENTO
REVISAR	INVESTIGAR E INFORMAR
ENVIE S.C. CONFIDENCIAL	PROCEDER DE CONFORMIDAD
TOMAR NOTA	DISPONER LO CONVENIENTE
TOMAR NOTA Y RESOLVER	DEJAR PENDIENTE
TRAER ANTECEDENTES	ACCEDER A LO SOLICITADO
AGREGAR ANTECEDENTES	ENTERADO
CAMBIAR IMPRESIONES	APROBADO
PRESENTAR A CONSEJO AC.	DENEGADO
PARA SU INFORMACION	ACUSO RECIBO
RENDIR INFORME	ARCHIVAR
AMPLIAR EL INFORME	EXCUSAR
CONFIRMAR MI ASISTENCIA	NOTIFICAR
OBSERVACIONES:	

*Dr. Ferrás  
para divulgación  
y ejecución  
06/03/2020*

*06-03-2020  
3:10 PM*

*Minica  
6/3/2020*

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO POR: *Ducenci*  
HORA: *2:35 p.m.*  
FECHA: *05 MAR 2020*

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
RECIBIDO POR: *[Signature]*  
HORA: *2:20 pm*  
FECHA: *5/3/2020*



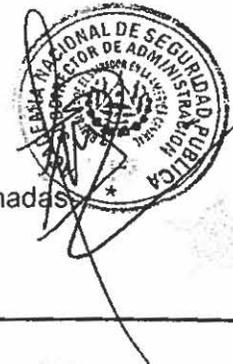
**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
MEMORANDO SAD-119-2020**

Para : Comisionado Pablo de Jesús Escobar Baños  
Director General

De : Lic. Fidel Ángel Mazariego Machuca  
Subdirector de Administración

Asunto : Remisión de protocolo con observaciones subsanadas

Fecha : Lunes, 02 de marzo de 2020



Respetable Señor Director General:

En atención a hoja de instrucciones de Dirección General de fecha 27 de febrero del presente año, remito anexo protocolo de actuación ante casos sospechosos de infección por coronavirus con observaciones subsanadas.

Sin otro particular, me suscribo,

Anexo: Protocolo (6 folios)

Elaboró: Yeymi Urbano  
Fecha de Elaboración: 02/03/2020  
Revisó: Lic. Fidel Ángel Mazariego  
Ubicación física: Archivo de Gestión, Subdirección de Administración  
Ubicación olímpica: C:\Users\yeymi.urbano\Desktop\ADMINISTRACIÓN\2020\Memorandos

**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL**  
RECIBIDO POR: Fidel Machuca  
HORA: 3:46 pm  
FECHA: 2-3-2020

**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**DIVISIÓN DE BIENESTAR LABORAL Y ESTUDIANTIL**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS**



**ANSP**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO DE  
CORONAVIRUS COVID-19**

**SAN LUIS TALPA, FEBRERO 2020**

---

ÍNDICE

	<i>Pág. No.</i>
<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	<i>3</i>
<i>II. OBJETIVO</i>	<i>4</i>
<i>III. ALCANCE</i>	<i>4</i>
<i>IV. JUSTIFICACIÓN</i>	<i>5</i>
<i>V. MARCO TEORICO</i>	<i>5</i>
<i>VI. VIGENCIA</i>	<i>7</i>
<i>VII. ESTRATEGIAS Y ACTUACIÓN</i>	<i>8</i>
<i>VIII. LINEAMIENTOS DEL MINSAL</i>	<i>10</i>
<i>IX. AUTORIZACIÓN</i>	<i>11</i>

## **INTRODUCCIÓN**

En diciembre de 2019 es detectado en la provincia de Hubei, China Continental un nuevo tipo de Coronavirus que está afectando a muchas personas con síntomas respiratorios, siendo llamado Nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV). La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio alerta inmediatamente al reconocer la gravedad de la infección respiratoria y el número de muertes a causa de esta que va en aumento; además de la propagación de la enfermedad a otros países del continente asiático, Europa y Norteamérica (EEUU y Canadá).

Actualmente no hay un medicamento específico para combatir el virus, tampoco una vacuna y aún está en estudio su mecanismo de transmisión acción dentro del cuerpo humano; y dado que la enfermedad por Coronavirus a partir del día miércoles 12 de febrero le fue cambiado el nombre a Covid-19, solamente se sabe que es por transmisión de persona infectada a otra por vía aérea.

En ese sentido es que se tiene que reforzar la educación en la población, promocionando las medidas básicas de prevención de enfermedades respiratorias para cortar la transmisión del coronavirus y de todas las infecciones respiratorias.

Es por eso que es necesario aplicar un protocolo en el que se actúe bajo un mismo criterio ante la presencia de un caso sospechoso de Covid-19 en nuestra institución.

---

## **II. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Proporcionar un protocolo de atención que permita al servicio médico y paramédico de la ANSP, el manejo uniforme y estandarizado de pacientes con sospecha de infección por Coronavirus (Covid-19), así como las medidas preventivas.

### **OBJETIVO ESPECIFICOS:**

1. Establecer los medios necesarios para el manejo adecuado de casos sospechosos y las condiciones de bioseguridad del personal.
2. Identificar y clasificar al paciente con sintomatología respiratoria sospechoso de Covid-19.
3. Aplicar los lineamientos dados por el MINSAL al paciente sospechoso de infección por Covid-19.
4. Fomentar la educación en salud en la población de la ANSP con las medidas básicas para prevenir enfermedades respiratorias.

## **III. ALCANCE**

El siguiente protocolo de atención ante un caso sospechoso de Covid-19, está destinado a ser aplicado a alumnos, personal policial y personal administrativo de la ANSP de ambas sedes, a fin de prevenir y evitar la propagación de la enfermedad.

Según el avance de la situación epidemiológica y las características de la infección del nuevo virus, este protocolo y sus definiciones serán objeto de revisión continua y adecuación a las nuevas circunstancias.

#### **IV. JUSTIFICACION**

El propósito de la elaboración y ejecución del Protocolo de Atención es brindar salud preventiva, identificar posibles casos y atención oportuna a nuestra población a nivel institucional ante la probable propagación del coronavirus Covid-19.

#### **MARCO TEORICO**

##### **DEFINICIONES**

Los coronavirus son una amplia familia de virus que se encuentran tanto en animales como en humanos. Algunos infectan al ser humano y se sabe que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

Un **Nuevo coronavirus** es una nueva cepa de coronavirus que no se había identificado previamente en el ser humano. El nuevo coronavirus, que ahora se conoce con el nombre de Covid-19, no se había detectado antes de que se notificara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

**DEFINICION DE CASO ACTUAL:** Las definiciones de caso para vigilancia incluyen tres grupos de personas:

1. Pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y:
  - a) Que tenga un historial de viaje o que haya vivido en Wuhan, provincia de Hubei, China, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas o,
  - b) Que tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.
2. Un paciente con IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, incluso si se ha identificado otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- 
3. Un paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de gravedad que, dentro de los 14 días previos al inicio de la enfermedad, tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado de infección por 2019-nCoV, o exposición en un centro de salud de un país donde las infecciones por 2019-nCoV asociadas al hospital han sido reportados, o que haya visitado / trabajado en un mercado de animales vivos en Wuhan, China

#### CASO CONFIRMADO:

- a. Cuando existe confirmación por prueba de laboratorio clínico (la cual, la OMS/OPS, ya capacita y autoriza al Laboratorio Central del Ministerio de Salud a tomarla y dar su respuesta hasta 48 horas después de tomada la muestra).
- b. Por nexo epidemiológico toda persona con enfermedad respiratoria grave que ha tenido contacto cercano en los últimos 15 días con una persona que ha sido confirmada con Covid-19

**AISLAMIENTO:** Es para las personas que están enfermas con una enfermedad contagiosa. Ellas son separadas de las otras personas hasta que se considere están fuera de la etapa de contagio. Esto es usado, hoy día, en los hospitales donde los pacientes pueden infectar a otros con sus enfermedades.

**CUARENTENA:** Es para personas que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa, pero que no están enfermas. Estas son separadas de otras mientras que muestran señales de la enfermedad y contagio.

**PERSONA EN CONDICIÓN DE RIESGO:** Paciente con sospecha de Covid-19 o confirmado que presenta enfermedades crónicas degenerativas como Diabetes, EPOC, Cardiopatías, Enfermedad renal crónica, Obesidad mórbida, menores de 5 años y mayores de 60 años.

La capacidad instalada funcional de los servicios médicos de la ANSP son los siguientes:

- Seis médicos
- Ocho enfermera(os)
- Dos laboratoristas
- Dos colaboradores de farmacia
- Cuatro motoristas

Se cuenta con un área de selección y preparación de pacientes, se cuenta con área de observación con cinco camas, ambulancia para traslado de pacientes, esto para la sede San Luis Talpa, en nuestra otra sede se cuenta con área de preparación de pacientes y el cuarto de curaciones donde puede observarse a una persona, mientras se coordina su traslado.

En cuanto insumos se cuenta con:

- Equipo de protección personal médico, enfermería y laboratoristas (Gabachones estériles)
- Anteojos
- Mascarillas quirúrgicas y N95
- Oxígeno Nebulizadores
- Líquidos Endovenosos
- Broncodilatadores
- Alcohol gel

## **V. VIGENCIA**

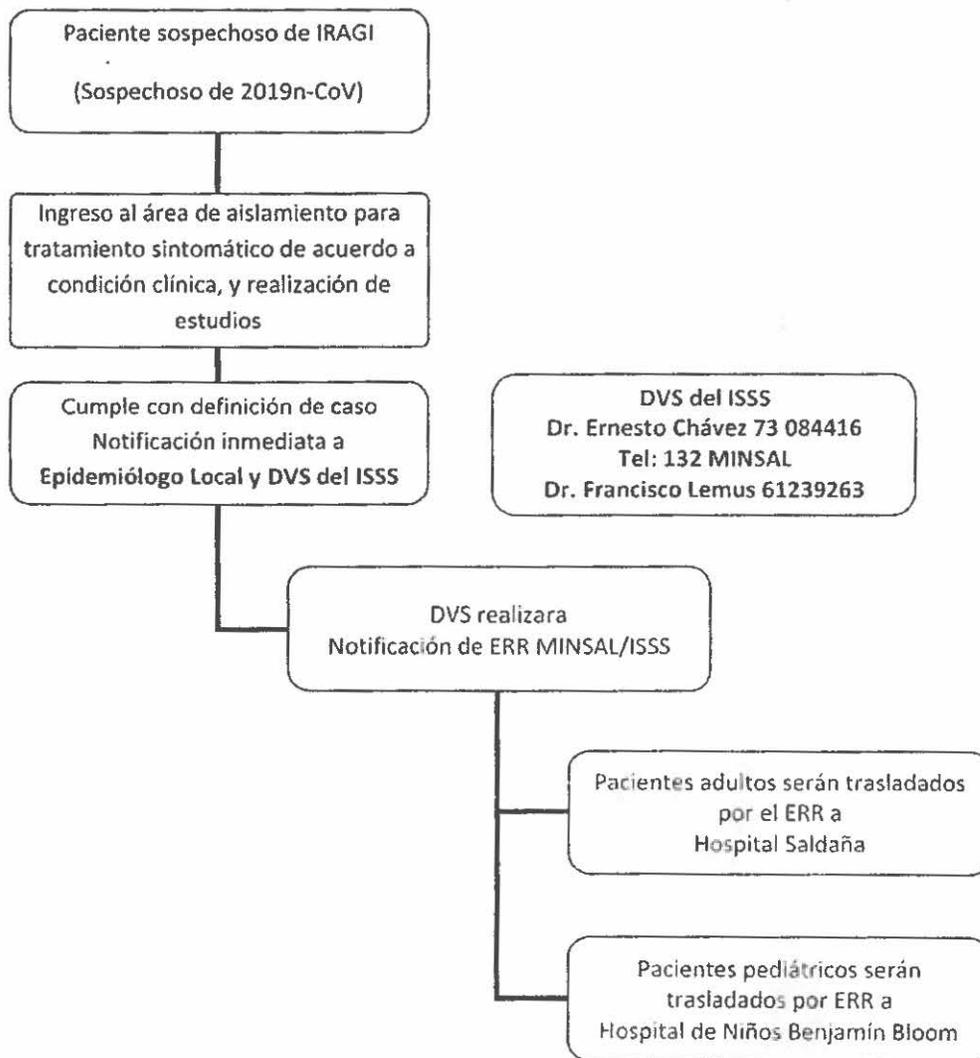
El presente protocolo estará en vigencia a partir del mes de febrero del año en curso, hasta que finalice la alerta mundial de infección por Covid-19, decretada por la OMS.

## **VI. ESTRATEGIAS Y ACTUACIÓN**

1. Coordinación con el área médica de instituciones de salud: ISSS, MINSAL, Oficina Sanitaria Internacional.
2. Campaña de difusión de medidas preventivas en toda la institución.
3. Desarrollo de acciones de educación para la salud con énfasis en lavado de manos y uso de mascarillas.
4. En caso de un paciente sospechoso sede San Luis Talpa:
  - a) Utilizar equipo de protección personal por el personal médico y demás de clínica
  - b) El médico hará historia clínica para establecer el nexa epidemiológico del paciente.
  - c) Examen clínico en el que se determina la sintomatología que presenta o no el paciente.
  - d) Pasar inmediatamente al área de observación con aislamiento respiratorio.
  - e) Si presenta signos de infección respiratoria, atender la sintomatología según caso, antipiréticos, nebulización o líquidos endovenosos.
  - f) Informar al área de Epidemiología del MINSAL y del ISSS
  - g) Coordinar el traslado del paciente en ambulancia institucional.
  - h) Llenado de formulario de Vigepi, reporte de caso.
  - i) Entrega de paciente en Hospital Nacional Saldaña.
  - j) El área de clínica y personal pasará a estado de cuarentena mientras autoridades de salud confirman o descartan el caso.
  - k) El estado de cuarentena finalizará cuando lo determine las autoridades del MINSAL.
5. En caso de un paciente sospechoso sede Santa Tecla:
  - a) Utilizar equipo de protección personal por el personal médico y demás de clínica
  - b) El médico hará historia clínica para establecer el nexa epidemiológico del paciente.

- c) Examen clínico en el que se determina la sintomatología que presenta o no el paciente.
- d) Pasar inmediatamente al área curación con aislamiento respiratorio
- e) Si presenta signos de infección respiratoria, atender la sintomatología según caso, antipiréticos, nebulización o líquidos endovenosos.
- f) Informar al área de Epidemiología del MINSAL y del ISSS
- g) Coordinar el traslado del paciente en ambulancia del Sistema de Emergencias Médicas SEM (MINSAL) o del ISSS Santa Tecla con personal de dichas instituciones.
- h) Llenado de formulario de Vigepi, reporte de caso.
- i) El área de clínica y personal pasará a estado de cuarentena mientras autoridades de salud confirman o descartan el caso.
- j) El estado de cuarentena finalizará cuando lo determine las autoridades del MINSAL.

**Lineamiento de atención ante Emergencia emitido por el MINSAL  
Covid-19**





  
**Comodoro Pablo de Jesús Escobar Baños**  
**Director General**



  
**Lic. Fidel Ángel Mazariego Machuca**  
**Subdirector de Administración**



  
**Licda. Mónica Emperatriz Carrillo**  
**Jefa División Bienestar Laboral y Estudiantil**



  
**Dr. Wilson Otoniel Ramos Sosa**  
**Jefe Departamento Servicios Médicos**



**ANEXO 2:**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Medidas y Acciones ante el COVID-19

**Ellos no trabajan, se quedan en casa ¡cuídalos!**



**Se han confirmado los primeros casos de coronavirus en El Salvador**

**#QuédateEnCasa**



Mayores de 60 años



Personas con síntomas de gripe



Embarazadas

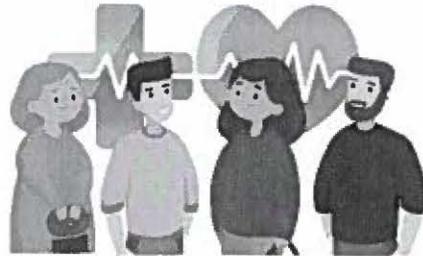
## Padecimientos Crónicos



### Se han confirmado los primeros casos de coronavirus en El Salvador

**Si tienes alguno de estos padecimientos quédate en casa, cuida tu salud.**

Enfermedades renales crónicas  
Cáncer activo en todas sus formas  
Inmunodeprimidos  
Lupus Eritematoso Sistémico  
Virus de Inmunodeficiencia Humana  
Tuberculosis  
Bronquitis Crónica  
Insuficiencia Cardíaca  
Diabetes Mellitus descompensada



o cualquier otra enfermedad crónica que no haya sido anunciada, siempre y cuando sea debidamente certificada por cualquiera de las instituciones del sistema de salud del país.

## ¿Cuídate en tu trabajo! Medidas de Prevención



### Se han confirmado los primeros casos de coronavirus en El Salvador

#QuédateEnCasa

¡Cuídate en tu trabajo!  
Medidas de prevención



Uso de alcohol gel



Limpieza de superficies de trabajo



Usa mascarilla



Suministros de jabón y agua



Monitorear **constantemente** la temperatura de los **trabajadores**



## Se han confirmado los primeros casos de coronavirus en El Salvador



Fiebre y malestar general



Tos seca



Dificultad para respirar



Problemas gástricos y diarrea

¡No te automediques!  llama al 132



## Se han confirmado los primeros casos de coronavirus en El Salvador

#QuédateEnCasa

Por favor aplica estas medidas personales necesarias:



Sal de casa solo cuando sea estrictamente necesario



Evita todo tipo de AGLOMERACIONES



Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o utiliza alcohol gel



Cúbrela la boca con el antebrazo al toser o estornudar



No saludes de mano, beso, abrazo ni otro contacto físico



Mantén la calma y evita el pánico

¡No te automediques!  llama al 132



**Se ha confirmado el primer caso  
de coronavirus en El Salvador**

**#QuédateEnCasa**



**DESINFECTA**  
Sofás y ropa de  
hogar



## Se ha confirmado el primer caso de coronavirus en El Salvador

**#QuédateEnCasa**

Evita los saludos de:



Beso



Manos



Abrazos

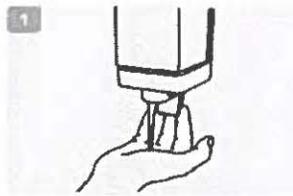


## HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

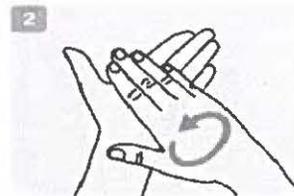
Duración 40-60 segundos



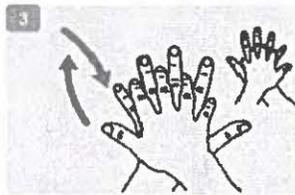
Mojar las manos;



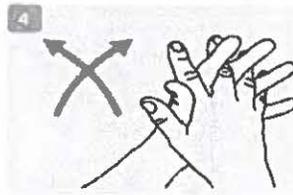
Aplicar producto suficiente para cubrir ambas manos;



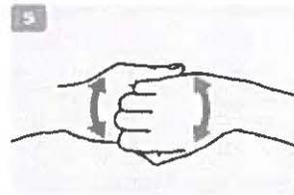
Frotar palma con palma.



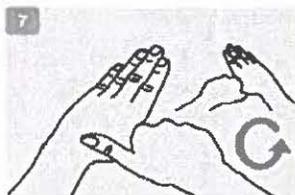
Palma derecha sobre dorso izquierdo, con los dedos entrelazados, y viceversa.



Palma con palma con los dedos entrelazados.



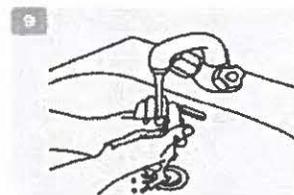
Frotar las uñas en la palma opuesta con los dedos unidos.



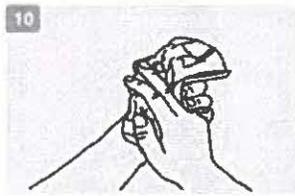
Frotar el pulgar izquierdo en forma circular sobre la palma derecha y viceversa.



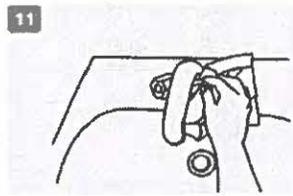
Frotar las yemas en la palma izquierda en forma circular y viceversa.



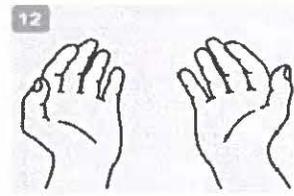
Enjuagar las manos con abundante agua.



Secar bien con una toallita descartable



Cerrar la canilla con la misma toallita



...Una vez secas, sus manos están seguras.

fuente: [http://www.who.int/gpsc/5may/tools/training\\_education/slides/en/index.html](http://www.who.int/gpsc/5may/tools/training_education/slides/en/index.html)

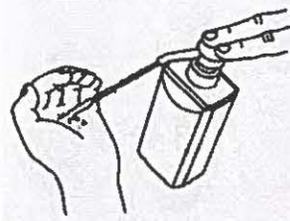
Organización Mundial de la Salud 2009.



## HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL GEL

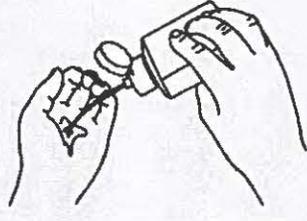
Duración 20-30 segundos.

1a

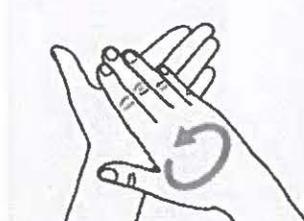


Formando un hueco en la mano, aplicar una dosis del producto y cubrir toda la superficie.

1b

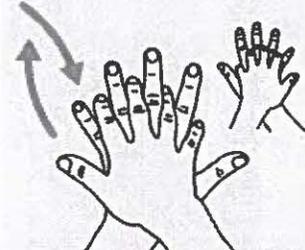


2



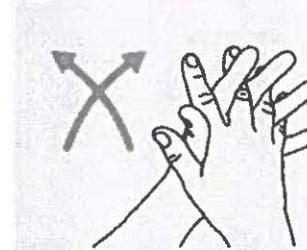
Frotar palma contra palma.

3



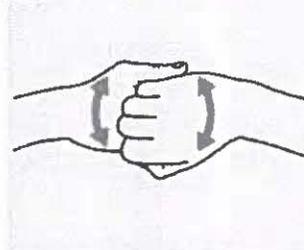
Mano derecha sobre dorso de la izquierda con los dedos entrelazados y viceversa.

4



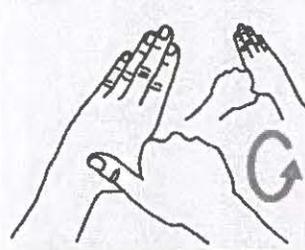
Palma con palma con los dedos entrelazados.

5



Frotar las uñas en la palma opuesta con los dedos unidos.

7



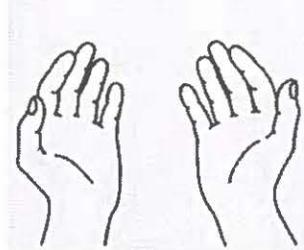
Frotar el pulgar izquierdo en forma circular sobre la palma derecha y viceversa.

8



Frotar las yemas en la palma izquierda en forma circular y viceversa.

9



...Una vez secas, sus manos están seguras.

Fuente: [http://www.who.int/gpsc/5may/tools/training\\_education/slides/en/index.html](http://www.who.int/gpsc/5may/tools/training_education/slides/en/index.html)

© Organización Mundial de la Salud 2009.



## **Consejos para la población sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV): cuándo y cómo usar mascarilla**

### **Cuándo usar mascarilla**

- Si está usted sano, solo necesita llevar mascarilla si atiende a alguien en quien se sospeche la infección por el 2019-nCoV.
- Lleve también mascarilla si tiene tos o estornudos.
- Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.
- Si necesita llevar una mascarilla, aprenda a usarla y eliminarla correctamente.

### **Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla**

- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

### **Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus**

Manténgase al día de la información más reciente sobre el brote de COVID-19, a la que puede acceder en el sitio web de la OMS y a través de las autoridades de salud pública pertinentes a nivel nacional y local. La COVID-19 sigue afectando principalmente a la población de China, aunque se han producido brotes en otros países. La mayoría de las personas que se infectan padecen una enfermedad leve y se recuperan, pero en otros casos puede ser más grave. Cuide su salud y proteja a los demás a través de las siguientes medidas:

**Lávese las manos frecuentemente**

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

**¿Por qué?** Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

### Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

**¿Por qué?** Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

### Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

**¿Por qué?** Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

### Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

**¿Por qué?** Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo.

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Indique a su prestador de atención de salud si ha viajado a una zona de China en la que se haya notificado la presencia del 2019-nCoV, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde China y tenga síntomas respiratorios.

**¿Por qué?** Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

### Manténgase informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios

Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Siga los consejos de su dispensador de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19.

**¿Por qué?** Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada acerca de si la COVID-19 se está propagando en su zona. Son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre las medidas que la población de su zona debe adoptar para protegerse.

**Medidas de protección para las personas que se encuentran en zonas donde se está propagando la COVID-19 o que las han visitado recientemente (en los últimos 14 días)**

- Siga las orientaciones expuestas arriba.
- Permanezca en casa si empieza a encontrarse mal, aunque se trate de síntomas leves como cefalea y rinorrea leve, hasta que se recupere.

**¿Por qué?** Evitar los contactos con otras personas y las visitas a centros médicos permitirá que estos últimos funcionen con mayor eficacia y ayudará a protegerle a usted y a otras personas de posibles infecciones por el virus de la COVID-19 u otros.

- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque rápidamente asesoramiento médico, ya que podría deberse a una infección respiratoria u otra afección grave. Llame con antelación e informe a su dispensador de atención de salud sobre cualquier viaje que haya realizado recientemente o cualquier contacto que haya mantenido con viajeros.

**¿Por qué?** Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto ayudará también a prevenir la propagación del virus de la COVID-19 y otros virus.

**Pregunta a la OMS**

**P:** ¿Debo evitar dar la mano a las personas por el nuevo coronavirus?

**R:** Sí. Los virus respiratorios pueden transmitirse al darse la mano y tocarse los ojos, la nariz y la boca. Es mejor saludar con un gesto de la mano, una inclinación de la cabeza o una reverencia.

**P:** ¿Cómo debo saludar a las personas para evitar contagiarme del nuevo coronavirus?

**R:** Para prevenir la COVID-19, lo más seguro es evitar el contacto físico al saludarse. Algunas formas seguras de saludo son un gesto de la mano, una inclinación de la cabeza o una reverencia.

**P:** ¿Usar guantes de goma cuando se está en público es una forma eficaz de prevenir la infección por el nuevo coronavirus?

**R:** No. Lavarse las manos con frecuencia proporciona más protección frente al contagio de la COVID-19 que usar guantes de goma. El hecho de llevarlos puestos no impide el contagio, ya que si uno se toca la cara mientras los lleva, la contaminación pasa del guante a la cara y puede causar la infección.

